



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA

RESOLUCION EXENTA Nº [™]

4593

TALCA,

27 DIC 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 715 de (V. y U.) de fecha 05 de febrero de 2013 que llama en condiciones especiales a postulación nacional al Primer llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo y su forma de distribución;
- La Resolución Exenta Nº 716 de (V. y U.) de fecha 05 de febrero de 2013 que llama a postulación Nacional al Primer Llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, Subsidio Habitacional para grupos emergentes; Título II, del subsidio habitacional para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinaran para el subsidio directo en cada título y su forma de distribución;
- d) La Resolución Nº 3.445 y Nº 3.446 (V y U) de fecha 17 de Mayo de 2013, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, y Condiciones Especiales del Título I ,respectivamente, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;
- e) La Resolución N° 4.661 (V. y U.) de fecha 28 de junio de 2013, que modifica resolución exenta N° 3.445, (V. y U.), de 2013, en el sentido de sustituir en las tablas insertas en sus resuelvos 1° y 2°, y la expresión "3-2012" por "1-2013".
- f) La Carta S/N de fecha 18.12.2013 ingresada por Inmobiliaria los Cipreses Ltda., correspondiente al **Grupo 95851**, del proyecto **Bicentenario de Talca**, ingresada en el Serviu Regional;
- g) La Renuncia presentada por el Subsidiado que más abajo se indica y atraves de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 01

N°	NOMBRE		
	NOMBRE	RUT	SERIE
1	MATIAS FERNANDO VASQUEZ MORENO	18.225.625-0	DS1T2 1-2013NA03151

h) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; D.S 355/1976 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

- 1.- ANULESE POR DESISTIMIENTO: EL Certificado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V y U) Título II, alternativa de postulación Grupal, correspondiente al beneficiario Aludido en el visto g) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, Procederá a eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIRECTOR SERVIN REGIÓN DEL MAULE

FERNIS POLICE

A/ISP/RCA/CNM/cnm

DESTINATARIO

CALLE 6 NORTE N°1626 -TALCA

DEPTO OO HH

SECCION SUBSIDIOS

ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES

RES N° 108 DE FECHA 23.12.2013